



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de octubre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, presentado de conformidad con el párrafo 34 de la resolución [2498 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y los obstáculos que se oponen a ella.

Agradecería que la presente carta y el informe fuesen señalados a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicados como documento del Consejo.

(Firmado) Philippe **Kridelka**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante
de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia



**Carta de fecha 15 de septiembre de 2020 dirigida a la
Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante
de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia por el Secretario
General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del
Socorro de Emergencia**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 34 de la resolución 2498 (2019) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de adjuntar el informe sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y acerca de los obstáculos que se oponen a esa labor.

La comunidad humanitaria que trabaja en Somalia desea indicar que, al igual que en los 14 informes anteriores, define la expresión “asociado en la ejecución”, empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, en los términos siguientes:

“Asociado en la ejecución” es toda organización no gubernamental u organización comunitaria que se haya sometido a la diligencia debida de un organismo de las Naciones Unidas u otra organización no gubernamental para establecer su buena fe y que presente informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia cuando se le pidan. Los asociados en la ejecución reúnen al menos una de las características siguientes:

a) La organización forma parte del proceso del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia (o el Fondo Humanitario para Somalia);

b) La organización está representada en la matriz de las 3W (*Who does What and Where*: Quién hace Qué y Dónde) de un grupo temático.

Quedo a su disposición para responder cualquier pregunta sobre el contenido del informe o para proporcionarle más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) Mark Lowcock
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y
Coordinador del Socorro de Emergencia

Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2498 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, que sucede a las resoluciones [1916 \(2010\)](#), [1972 \(2011\)](#), [2060 \(2012\)](#), [2111 \(2013\)](#), [2182 \(2014\)](#), [2244 \(2015\)](#), [2317 \(2016\)](#), [2385 \(2017\)](#) y [2444 \(2018\)](#), en las que el Consejo estableció el requisito de presentar informes. Se trata del decimoquinto informe presentado de conformidad con las resoluciones mencionadas. En el párrafo 34 de su resolución [2498 \(2019\)](#), el Consejo solicitó al Coordinador del Socorro de Emergencia que le informara, a más tardar el 15 de octubre de 2020, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que obstaculizase la entrega de esa asistencia.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020. Se centra en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la lista de sanciones en virtud del párrafo 8 de la resolución [1844 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia. Al igual que en los 14 informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#), [S/2013/415](#), [S/2014/177](#), [S/2014/655](#), [S/2015/731](#), [S/2016/827](#), [S/2017/860](#), [S/2018/896](#) y [S/2019/799](#)), en el presente se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias para las operaciones. Se resumen además las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a los riesgos de politización, uso indebido y apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información recopilada en consulta con las organizaciones humanitarias que están presentes en Somalia y en información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para Somalia.

Situación humanitaria

3. La de Somalia es una de las crisis más complejas, frágiles y prolongadas del mundo. La recurrencia de las crisis climáticas, los conflictos armados y la inseguridad, sumada a factores políticos y socioeconómicos, sigue provocando que el país precise ayuda humanitaria. Durante el período que abarca el informe, la precaria situación en Somalia se vio agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), importantes inundaciones y la peor plaga de langostas del desierto en décadas. Estos acontecimientos, combinados con los continuos y prolongados desplazamientos, han provocado que millones de personas en Somalia necesiten asistencia humanitaria y protección.

4. El primer caso de COVID-19 en Somalia se confirmó el 16 de marzo, y el 31 de agosto se sabía ya de 3.310 casos y 97 muertes. Si bien la prevalencia de la enfermedad en Somalia es menor que en países vecinos, el número de centros de análisis de que dispone el país es extremadamente reducido, y cuando hay pruebas disponibles, el estigma a menudo impide que la gente tenga acceso a ellas. La pandemia no ha seguido un patrón lineal en Somalia, y se han producido diferentes picos en diferentes momentos. Los picos se corresponden con el número de muestras analizadas y no representan necesariamente un verdadero aumento del número de casos. Si bien la tendencia en los casos de contagio por COVID-19 ha ido a la baja durante varias semanas, dadas las limitaciones de las pruebas es demasiado pronto

para predecir cómo evolucionará la pandemia en los próximos meses. Los somalíes que carecen de una protección social adecuada son más susceptibles de contraer la enfermedad y de sufrir sus peores consecuencias. Esto es particularmente cierto en el caso de los desplazados internos y los pobres de las zonas urbanas, dada la miseria y la congestión en la que viven y la falta de acceso a servicios sanitarios y de salud básicos.

5. La pandemia de COVID-19 se ha producido en un momento en que Somalia está haciendo frente a lluvias e inundaciones sin precedentes en muchas partes del país. Las inundaciones de 2020 han afectado a casi 1,6 millones de personas, con un saldo de 35 muertos y 716.000 desplazados. Solo en abril y mayo se inundaron más de 54.000 hectáreas de tierras de cultivo, lo que equivale a más del 20 % de la superficie media cultivada entre 1995 y 2019. Entre octubre y diciembre de 2019, las lluvias de la estación *deyr* provocaron inundaciones que afectaron a más de 547.000 personas, 370.000 de ellas desplazadas. Diecisiete personas murieron en octubre de 2019 debido a las inundaciones. Estas destruyeron tierras de cultivo, infraestructura y carreteras, y los medios de subsistencia se vieron gravemente perjudicados en algunas de las zonas más afectadas, entre ellas Beledweyne (Hirshabelle), Baardheere (región de Gedo) y Bardaale (Estado Sudoccidental). Las inundaciones también han contribuido al aumento de los casos de diarrea acuosa aguda.

6. La plaga de langostas del desierto que comenzó a finales de 2019 continuó en 2020. Se informó de la presencia de enjambres de langostas del desierto en Somalilandia, Puntlandia y Galmudug que representan una importante amenaza para los cultivos y los pastos. La plaga de langostas del desierto exacerbó el impacto de las inundaciones, agravando la inseguridad alimentaria general en el país. Se estima que la producción de cultivos y pastos será entre un 10 % y un 15 % inferior al promedio a largo plazo debido a los efectos de la langosta del desierto en las zonas ribereñas y en las zonas de subsistencia agropecuarias de Bakool y el norte de Bay, donde se prevé que persistirá la inseguridad alimentaria en grado de crisis (fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases). En las últimas semanas se han visto enjambres inmaduros abatiéndose sobre pastos y cultivos en algunas partes de Puntlandia. La presencia de langostas del desierto en Puntlandia es ahora el principal problema que afecta a muchas comunidades, ya que se estima que entre el 60 % y el 70 % de los medios de subsistencia dependen del pastoreo nómada. En total, alrededor de 685.000 personas se han visto afectadas por las langostas del desierto.

7. Según el informe de agosto de 2020 de la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna, las necesidades de asistencia humanitaria en forma de alimentos fueron considerables en toda Somalia, donde los niveles de inseguridad alimentaria “acentuados” (fase 2 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) y de “crisis” siguieron siendo generalizados. Se calcula que 3,5 millones de personas en zonas con medios de vida rurales, zonas urbanas y asentamientos de desplazados internos precisaban asistencia alimentaria. Seguían existiendo enormes carencias alimentarias y nutricionales, principalmente entre las comunidades pobres agropecuarias, marginadas y desplazadas, donde muchas personas vulnerables se han visto empujadas a las fases más graves de la inseguridad alimentaria y nutricional.

8. El Ministerio de Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) llevaron a cabo en 2019 un estudio nacional sobre micronutrientes, el primero de ese tipo desde 2009. A pesar de las mejoras registradas en el último decenio, casi uno de cada cinco niños presenta señales de malnutrición crónica, y uno de cada diez sufre de malnutrición aguda. La prevalencia media de la malnutrición aguda mundial siguió siendo grave (10 % a 14,9 %) durante las últimas tres estaciones (13,1 % en la estación *deyr* de 2019-2020, 13,8 % en la estación *gu* de 2019 y 12,6 %

en la estación *deyr* de 2018-2019). Persisten los altos niveles de malnutrición aguda, impulsados por varios factores, entre ellos la alta morbilidad, unos niveles de inmunización y administración de suplementos de vitamina A inferiores a las normas del Proyecto Esfera, prácticas deficientes en el cuidado infantil, acceso insuficiente al agua potable limpia y segura y la inseguridad alimentaria aguda. El Estado Sudoccidental concita la mayor preocupación, ya que registró valores muy bajos en todos los indicadores nutricionales evaluados y se situó entre los Estados con las tasas más altas de anemia y de deficiencias de hierro y vitamina A. Además, las sequías recurrentes en el Estado Sudoccidental han perjudicado al sector agrícola, mientras que la intensidad de los conflictos ha provocado el desplazamiento de más de 30.000 personas de las zonas rurales a los centros periurbanos y urbanos.

9. En total, 2,6 millones de desplazados internos de Somalia siguen enfrentándose a graves peligros de marginación, desalojo forzoso y exclusión en todo el país. Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, casi 1,4 millones de personas fueron desplazadas, cifra que triplica con creces las 459.000 personas desplazadas en el período abarcado en el informe anterior. La tendencia continua a desalojos forzosos, alimentada por la creciente densidad de población y los precios de las propiedades, así como por la falta de seguridad en la tenencia, han provocado que el acceso a los servicios, incluso cuando se establece, por lo general no sea sólido ni sistemático. Además de privar a los desplazados internos de servicios esenciales, con los desalojos forzosos de asentamientos establecidos se echaron por tierra importantes inversiones realizadas por asociados humanitarios para facilitar el acceso a servicios básicos, como puntos de abastecimiento de agua y otras instalaciones hídricas; el saneamiento y la higiene; centros de salud para madres y niños; y centros educativos. Los desalojos suelen realizarse con escaso aviso previo o sin él y, a veces, con la complicidad de personal de seguridad armado y uniformado que reclutan los terratenientes. En el período que abarca el presente informe, se estima que fueron desalojadas 195.992 personas. Según el Consejo Noruego para Refugiados, más de 128.000 de los desalojados se encontraban en la región de Banaadir, donde se ubica Mogadiscio. Con el apoyo de la Comisionada Nacional para los Refugiados y los Desplazados Internos, los asociados humanitarios hicieron un llamamiento en favor de una moratoria de los desalojos en el contexto de la COVID-19. Se evitaron más de 67.000 desalojos. Sin embargo, las medidas para prevenir o mitigar el riesgo de desalojo forzoso siguen siendo considerablemente escasas en comparación con las necesidades.

10. Continúan notificándose casos de diarrea acuosa aguda y de cólera, enfermedad que sigue siendo endémica en toda Somalia. Desde enero hasta el 6 de septiembre de 2020 se notificaron 5.691 casos de cólera, incluidas 30 muertes en distritos afectados por las inundaciones. En ninguno de los casos notificados de cólera se había proporcionado a la persona afectada la vacuna oral contra la enfermedad.

11. El continuo conflicto armado y la inseguridad siguen provocando desplazamientos, lo que empeoró la situación humanitaria y agudizó los problemas relacionados con la protección. Más del 16 % de los desplazados mencionaron los conflictos o la inseguridad como la principal razón de su desplazamiento. En marzo se produjeron enfrentamientos a gran escala entre el Ejército Nacional Somalí y fuerzas de Yubalandia en la ciudad de Beled Xaawo (región de Gedo), que, al parecer, ocasionaron la muerte de cinco civiles y el desplazamiento de casi 50.000 personas. A fin de poner freno a Al-Shabaab e intentar llevar una mayor seguridad a Mogadiscio, donde en 2019 se registraron 276 incidentes terroristas (la mayoría reivindicados públicamente por Al-Shabaab), el Ejército Nacional Somalí, junto con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y otros asociados internacionales en materia de seguridad, puso en marcha la Operación Badbaado en Bajo Shabeelle. La fase inicial de la operación, desarrollada entre abril y agosto de 2019, tenía por objeto tomar los asentamientos de Sabiid, Anole, Bariire y Awdheegle

y provocó el desplazamiento de unas 46.000 personas. La operación se reanudó en marzo de 2020, centrada en la ciudad de Jannaale, y provocó presuntamente el desplazamiento temporal de otras 23.000 personas.

12. La combinación de inundaciones, COVID-19 y langostas del desierto, junto con el prolongado conflicto, está agravando los problemas de protección, ya que las familias pierden sus redes de seguridad socioeconómica y sus posibilidades de hacer frente a esas crisis. Las mujeres y los niños desplazados se enfrentan a problemas más graves de protección, como la separación familiar, la exposición a la violencia de género, las interrupciones en la educación y el reclutamiento forzoso de niños.

13. El reclutamiento de niños sigue siendo una preocupación considerable y causa de desplazamientos. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país informó de que grupos armados habían utilizado o reclutado a 1.269 niños, incluidas 61 niñas; 987 de los casos (77 %) se atribuyeron a Al-Shabaab, y el resto a las milicias de los clanes y a las fuerzas de seguridad. Los asociados humanitarios siguen prestando asistencia a los niños que fueron objeto de reclutamiento forzoso por parte de grupos armados. UNICEF y sus asociados prestaron servicios de reinserción a 750 niños anteriormente asociados a fuerzas y grupos armados o vulnerables por otros motivos (623 varones y 127 niñas).

Respuesta humanitaria

14. Los asociados humanitarios siguieron prestando un apoyo fundamental a las poblaciones vulnerables de todo el país. Durante el período sobre el que se informa, se proporcionó asistencia alimentaria y el apoyo de las redes de protección social a una media de 1,6 millones de personas al mes, y en mayo de 2020 fue posible hacer llegar esa asistencia a 2,3 millones de los 3 millones de personas previstas. En el mismo período, se proporcionó acceso a agua potable sostenible a cerca de 648.000 personas, se prestaron servicios de salud a cerca de 1,7 millones de personas, 246.000 personas se beneficiaron de intervenciones para ofrecer refugio y 413.000 personas recibieron artículos de socorro no alimentarios. Los asociados en materia de nutrición trataron 218.364 nuevos casos de desnutrición grave y proporcionaron tratamiento para la desnutrición aguda moderada a 386.820 niños menores de 5 años y 118.525 mujeres embarazadas y lactantes.

15. La crisis humanitaria en Somalia sigue enquistándose y extendiéndose, mientras que la financiación de las operaciones de ayuda sigue siendo trágicamente insuficiente. Al 11 de septiembre de 2020, el Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia de 2020, a través del cual se intentaba obtener 1.010 millones de dólares de los Estados Unidos para prestar ayuda y protección a 3 millones de personas de un total de 5,2 millones de necesitados, contaba con una financiación del 56 % (568 millones de dólares), el nivel de financiación más bajo recibido en esa época del año desde 2016. Varios grupos temáticos, entre ellos los de coordinación y gestión de campamentos, protección, agua, saneamiento e higiene y salud, han recibido menos del 35 % de la financiación que precisan, incluso después de que el equipo humanitario en el país emprendiera un extenso ejercicio de reordenación de las prioridades en mayo. Las actividades que no pudieron llevarse a cabo o que no contaban con fondos suficientes fueron eliminadas del Plan, al igual que los casos de inseguridad alimentaria acentuada (fase 2 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases). Este cambio supuso una reducción de aproximadamente el 19 % de los 1.245 millones de dólares necesarios en abril, correspondientes al Plan y las necesidades humanitarias adicionales ocasionadas por la COVID-19.

16. El nivel de financiación ha afectado a la capacidad de respuesta de los asociados. La mayoría de los grupos sectoriales siguen informando de que los asociados no

pueden proporcionar asistencia y servicios suficientes en las zonas afectadas por los desplazamientos, donde los beneficiarios se encuentran entre los más vulnerables y la necesidad es muy grande. Por ejemplo, la falta de financiación ha provocado una situación en la que, en la actualidad, los asociados del grupo temático de coordinación y gestión de campamentos solo cubren el 8 % de los emplazamientos de desplazados internos en Banaadir.

17. La COVID-19 ha planteado nuevos problemas y ha obligado a los organismos a desarrollar estrategias para mitigar el impacto del virus en los refugiados, los desplazados internos y otras poblaciones vulnerables. Asistidas por el Gobierno Federal, las Naciones Unidas y sus asociados presentaron el 23 de abril un plan de preparación y respuesta ante la COVID-19 para afrontar las consecuencias humanitarias y socioeconómicas de la pandemia. Con el plan se pretendía la obtención de 527 millones de dólares: 256 millones para el componente humanitario y 271 millones para el socioeconómico. Al 11 de septiembre de 2020 se habían recibido 56,6 millones de dólares (25 %) para apoyar las intervenciones humanitarias relacionadas con la pandemia.

18. Además, las Naciones Unidas y sus asociados siguen apoyando al Gobierno Federal de Somalia para que preste asistencia urgente a las personas desplazadas o afectadas de otro modo por las inundaciones. En estrecha colaboración con el Gobierno Federal y el Ministerio de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres, los organismos de asistencia han puesto en marcha dos planes de respuesta a las inundaciones, uno en respuesta a las lluvias de la estación *deyr* (octubre a diciembre) y otro en respuesta a las lluvias de la estación *gu* (abril a junio). En total, se solicitaron 116 millones de dólares para impulsar la respuesta y prestar asistencia vital crítica a 1,6 millones de personas afectadas por las inundaciones en Somalia. Los requisitos de 2020 relacionados con las inundaciones han sido incorporados al Plan de Respuesta Humanitaria revisado.

19. Los organismos de asistencia están dispuestos a ampliar las operaciones, aprovechando la experiencia adquirida recientemente, para evitar una importante catástrofe humanitaria que podría poner en peligro los logros alcanzados en los últimos años. Existen mecanismos para ampliar las actividades en forma rápida y sostenida, entre ellos una importante programación en efectivo, la ampliación de las asociaciones con asociados locales en la ejecución ya investigados y aprobados y una mayor colaboración con las autoridades y las poblaciones afectadas.

20. En el último trimestre de 2019, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios elaboró junto con sus asociados un marco de acción anticipatoria para Somalia a fin de mitigar un episodio de sequía extrema. El umbral para poner en marcha la financiación y la adopción de medidas se fijó en una previsión de que el 20 % de la población somalí afrontase una inseguridad alimentaria en grado de crisis, situación a la que se llegó en mayo de 2020 como resultado de los efectos acumulados de la langosta del desierto, las inundaciones y la COVID-19. Pese a que el marco se elaboró para la sequía, el 19 de junio el Coordinador del Socorro de Emergencia acordó una activación experimental excepcional en esta situación sin precedentes con una asignación de 15 millones de dólares del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

Restricciones al acceso humanitario y consecuencias operacionales

21. Los innumerables problemas relacionados con la prestación de asistencia humanitaria en Somalia se han visto exacerbados por la pandemia de COVID-19. Las restricciones a la circulación y otras directivas gubernamentales, la interrupción de las importaciones y de las cadenas de suministro nacionales y los problemas de acceso

debidos a las inundaciones afectaron a la disponibilidad de productos básicos, y también contribuyeron a un aumento de los precios.

22. La inseguridad sigue siendo un obstáculo para que los trabajadores humanitarios puedan llegar a las personas necesitadas y mantener las operaciones de asistencia humanitaria y servicios de protección que tanto se necesitan. Además, restringe las posibilidades de obtener acceso a servicios básicos y asistencia. Fuera de los grandes centros urbanos, el acceso a algunos distritos, en particular en las regiones del sur y el centro, sigue siendo limitado debido en gran medida a la inseguridad a lo largo de las principales rutas de abastecimiento. El 21 de junio, los convoyes que transportaban suministros de alimentos y productos no alimentarios a la región de Gedo no pudieron entregar su carga debido a los enfrentamientos armados entre un convoy etíope y militantes de Al-Shabaab. La presencia de grupos armados no estatales en partes de Yubalandia, el Estado Sudoccidental, Hirshabeelle y Galmudug, así como el gran número de incidentes de violencia y conflicto en Bajo Shabeelle y Bajo Yuba, reducen las posibilidades de los asociados humanitarios de evaluar las necesidades y prestar asistencia en las zonas rurales, y limitan también las posibilidades de los civiles de tratar de obtener asistencia en condiciones de seguridad. En las zonas en disputa de Sool y Sanaag, las milicias locales siguen participando en enfrentamientos armados, lo que dificulta el movimiento y las operaciones del personal humanitario.

23. La multiplicidad de grupos armados locales con diferentes estructuras de mando y distinta presencia geográfica, las fuerzas nacionales y regionales que cambian rápidamente y la presencia de diversas misiones bilaterales de apoyo y efectivos de la AMISOM, junto con intervenciones regionales, crean un entorno operativo en que el control sobre el territorio cambia a menudo de manos entre grupos que no están firmemente establecidos y en el que las cadenas de mando y control no siempre están claras. Establecer y mantener relaciones con quienes tienen influencia sobre el acceso humanitario a las poblaciones necesitadas constituye una tarea difícil y plagada de incertidumbres.

24. Se estima que 1,3 millones de personas viven en territorios controlados por Al-Shabaab y siguen estando en gran medida fuera del alcance de las operaciones humanitarias. Las poblaciones más vulnerables son las que tienen menos probabilidades de acceder a las condiciones de relativa seguridad de los distritos o regiones más próximos en los que operan las entidades humanitarias. Las represalias violentas, el acoso y la extorsión en los puestos de control, las restricciones a la circulación de bienes y personas, los impuestos forzosos y el reclutamiento de niños son algunos de los graves problemas y dificultades a los que se enfrentan los afectados que intentan ponerse a salvo y obtener asistencia de manera segura, oportuna y sin trabas.

25. Acceder a las zonas controladas por el Gobierno Federal de Somalia y grupos armados no estatales aliados siguió siendo en gran medida posible. El acceso a las zonas recuperadas por el Gobierno y sus aliados se ve obstaculizado por la inseguridad actual, en particular por la presencia de artefactos explosivos improvisados a lo largo de las principales rutas de abastecimiento, la falta de autoridad del Estado más allá de los principales centros de población y los impedimentos burocráticos, incluida la injerencia de las autoridades en la selección de los beneficiarios y en la distribución de la asistencia. Los trabajadores humanitarios que operan en esas zonas tienen que arrostrar peligros como municiones sin detonar y restos explosivos de guerra. Las personas desplazadas que regresan a las zonas de las que se ha expulsado a Al-Shabaab se encuentran con la ausencia de infraestructura y servicios básicos, con lo que quedan en una situación de continua vulnerabilidad. Siguen existiendo graves problemas de protección en muchas zonas, como municiones sin detonar, enfrentamientos recurrentes o reavivados y represalias

violentas por parte de grupos armados no estatales, entre ellos la interferencia en las actividades de organizaciones no gubernamentales sobre el terreno y el reclutamiento forzoso de adultos y niños. En algunas zonas, como Shabeelle Medio y Galmudug y partes de Kismaayo, la asistencia sigue siendo limitada para las comunidades marginadas, incluso cuando el acceso es posible.

26. El acceso a las poblaciones bajo el control de Al-Shabaab sigue siendo extremadamente limitado en la actualidad, debido a los problemas de seguridad de los trabajadores humanitarios, la oposición de otras partes en el conflicto y el hecho de que, presuntamente, los oficiales de Al-Shabaab no están dispuestos a aceptar operaciones humanitarias basadas en principios en las zonas bajo su control. Al-Shabaab impone fuertes restricciones y castigos, como el reclutamiento forzado de niños, a quienes se niegan a pagar los impuestos ilegales que exigen. Quienes tratan de salir de los territorios controlados por Al-Shabaab y quienes han huido a zonas controladas por el Gobierno suelen ser objeto de represalias. Es difícil verificar la información sobre la situación humanitaria en esas zonas, así como en las zonas controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

27. Junto a las zonas controladas por Al-Shabaab o por el EIIL, hay zonas disputadas y en las que la circulación de los civiles es casi imposible debido a hostilidades periódicas y activas u operaciones militares. Esas zonas son a menudo rurales, y la población civil permanece en ellas a pesar del conflicto activo o de la mayor inseguridad debido a la falta de recursos y al temor de ser discriminada o incluso sometida a juicio por tratar de llegar a zonas más seguras y pertenecer a clanes u otras agrupaciones. Al ser objeto de actos de violencia y vivir en condiciones de seguridad inestables, esas poblaciones son a menudo más vulnerables y pueden necesitar mayor asistencia. El acceso de los trabajadores humanitarios a esas zonas se ve obstaculizado por las hostilidades en curso, las restricciones a la circulación y la seguridad y las deficiencias de las infraestructuras. La determinación de rutas seguras y la obtención de seguridades siguen siendo medidas importantes para reducir el riesgo de que se interpongan obstáculos importantes al acceso humanitario, como restricciones de la circulación, denegación de acceso o interferencia en la entrega de la asistencia. Aunque los asociados locales consiguen más a menudo obtener acceso a las zonas afectadas por el conflicto porque su perfil de seguridad es más bajo, aún queda mucho por hacer para lograr el paso seguro, oportuno, sin trabas y previsible de asistencia humanitaria, bienes y personal a las zonas afectadas.

28. La violencia contra los trabajadores humanitarios, como el secuestro y la detención, el acoso, la confiscación forzosa de bienes y las restricciones a la circulación vial por las partes en conflicto, siguen obstando a las posibilidades de los trabajadores humanitarios de llegar a las personas necesitadas. La gran influencia de guardianes, terratenientes y corredores de bienes raíces, así como el papel que desempeñan con respecto a los efectos y el riesgo de los desalojos forzosos, sigue limitando el acceso que los beneficiarios pueden tener a los servicios. Las restricciones a la circulación impuestas contra ciertos grupos del personal de contratación nacional por pertenecer a un clan u otra agrupación, y que incluyen intimidación y acoso, siguen afectando a la ejecución de los programas en las zonas afectadas por el conflicto. También hay que tener en cuenta la transferencia del riesgo al personal nacional, así como a organizaciones no gubernamentales nacionales y a la sociedad civil, que con mayor frecuencia son quienes ejecutan directamente los programas. Todas las partes interesadas deberían prestar renovada atención a la seguridad de los actores nacionales y locales mediante la aplicación de medidas específicas de mitigación de los riesgos y la provisión de capacitación adecuada. Es motivo de preocupación el creciente número de ataques aéreos, sobre todo en Yuba Medio, Bajo Shabeelle y Galguduud, con los consiguientes daños en bienes e infraestructuras civiles.

29. La seguridad de las operaciones humanitarias sigue siendo motivo de especial preocupación. Al menos 249 miembros del personal humanitario se vieron directamente afectados por incidentes de seguridad, la mayoría de ellos en el sur y el centro de Somalia. En esos incidentes, 14 trabajadores humanitarios perdieron la vida, 28 fueron heridos, 25 secuestrados, 17 arrestados arbitrariamente y detenidos temporalmente y 2 expulsados por las autoridades por presuntas infracciones. El incidente más destacado fue el secuestro y posterior ejecución de siete trabajadores sanitarios de una organización no gubernamental y de otro trabajador de la salud en Hirshabeelle el 27 de mayo. Las investigaciones siguen su curso, pero aún no se ha identificado a los autores y nadie ha reivindicado el ataque. Cabe mencionar otros incidentes, como ataques dirigidos directamente contra el personal, así como los daños indirectos que se derivan de la inseguridad generalizada o que se producen como efecto incidental de un ataque. La gravedad de los incidentes relacionados con la seguridad abarca desde asesinatos, secuestros para obtener rescate, raptos, expulsiones, saqueo y destrucción deliberada de activos o instalaciones, detenciones y reclusión hasta otros ejemplos menos extremos, como amenazas verbales y escritas. Al-Shabaab llevó a cabo ocho ataques con mortero contra el recinto de las Naciones Unidas situado en el complejo del aeropuerto internacional Aden Adde de Mogadiscio (dos a finales de 2019 y seis en 2020). Entre los heridos se contaba un contratista de las Naciones Unidas. La comunidad humanitaria sigue exhortando a todas las partes a que permitan y faciliten la acción humanitaria y se cercioren de la seguridad del personal, los suministros y las instalaciones.

30. La tendencia al secuestro de trabajadores humanitarios sigue suscitando inquietud. Con la excepción del secuestro y asesinato de los siete trabajadores sanitarios en Hirshabeelle, se verificó que todos los secuestros restantes habían sido llevados a cabo por Al-Shabaab, que ve en estos actos una fuente de ingresos. La mayoría de los trabajadores humanitarios secuestrados fueron liberados entre uno y diez días después de su captura, después de que fructificaran las negociaciones dirigidas por la comunidad, aunque en dos casos permanecieron retenidos durante dos meses. Las consecuencias de los secuestros no solo se dejan sentir en las organizaciones afectadas, sino que también repercuten en las personas necesitadas de asistencia y protección, que suelen dejar de recibir ayuda cuando las organizaciones afectadas se ven obligadas a recortar o suspender las operaciones. Al-Shabaab retiene actualmente a un trabajador humanitario, un funcionario internacional secuestrado en Mogadiscio en 2018. Como nota positiva, el 9 de mayo Al-Shabaab liberó a una trabajadora de una organización no gubernamental internacional a la que el grupo había secuestrado en Kenya en noviembre de 2018.

31. Al-Shabaab sigue aplicando una política de hostilidad contra la mayoría de las organizaciones humanitarias, ordena a poblaciones locales que no acepten asistencia de algunas de esas organizaciones y, además, castiga a las comunidades que no cumplen sus órdenes y atenta directamente contra el personal o los bienes de las organizaciones u ordena a las poblaciones locales que lo hagan.

32. A pesar de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal de Somalia y algunos estados regionales, como los de Galmudug, Hirshabeelle, Puntlandia y el Estado Sudoccidental, las organizaciones humanitarias y la población civil en general siguen tropezando con graves problemas logísticos en 42 distritos del sur y el centro de Somalia y en Bari (Puntlandia). La extorsión y otras transgresiones son habituales en los numerosos puestos de control ilegales que están a cargo de actores armados tanto estatales como no estatales. Se estima que 134 de esos puestos, muchos de los cuales son de pago, obstaculizan el acceso seguro, oportuno y sin trabas. Se siguen registrando incidentes en los puestos de control autorizados a lo largo de los principales caminos de acceso en el sur y el centro de Somalia, y los más afectados son los caminos entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa, entre Mogadiscio, Balcaad y

Jawhar y entre Cadaado y Galkayo. El 23 de junio, las autoridades de Puntlandia y Galmudug reabrieron con éxito la estratégica ruta principal de abastecimiento, que conecta las dos partes de Galkayo (el norte controlado por Puntlandia y el sur controlado por Galmudug). Se espera que con la reapertura de esta ruta mejore el desarrollo socioeconómico, la seguridad y el acceso humanitario en Galkayo. Continúan las operaciones para eliminar los puestos de control no autorizados a lo largo de otras carreteras de acceso principales; sin embargo, los agentes armados se adaptan creando puestos de control no estáticos. Las organizaciones de ayuda siguen instando a las autoridades a que amplíen los compromisos e iniciativas históricos iniciados en 2017 y a que asignen prioridad a la seguridad en las principales rutas de abastecimiento.

33. Las hostilidades de Al-Shabaab, que revisten la forma de un asedio contra algunas localidades en manos del Gobierno en Hirshabeelle, el Estado Sudoccidental y Yubalandia, siguen obstando al transporte de suministros humanitarios y comerciales. Las organizaciones humanitarias siguen recurriendo al transporte aéreo, que es mucho más caro, para llegar a esas localidades. Así ocurre en zonas como Buulobarde en Hiran, la Administración Provisional de Hirshabeelle, Diinsoor en Bay, Waajid y Xuddur en Bakool (Estado Sudoccidental), y Garbahaarrey en Gedo (Yubalandia). Desde 2014, las organizaciones humanitarias únicamente han podido llegar a Buulobarde por aire porque Al-Shabaab ha bloqueado completamente las entradas y salidas a la ciudad por carretera.

34. Durante el período que abarca el presente informe se produjeron dos incidentes que afectaron a aeronaves que entregaban ayuda humanitaria. El 4 de mayo, un avión de carga fletado por una organización no gubernamental que transportaba mosquiteros para los desplazados internos en la ciudad de Bardaale fue derribado mientras aterrizaba en la ciudad, matando a las seis personas que iban a bordo. De resultas de ello, las autoridades cerraron temporalmente el aeropuerto de Bardaale. Pese a que ha vuelto a abrir desde entonces, el número de vuelos que se han reanudado es muy reducido. Si bien es posible transportar los suministros por vía aérea hasta Baidoa, el acceso por carretera a Bardaale por medio de contratistas comerciales es intermitente debido a la presencia de Al-Shabaab, lo que restringe la circulación de la ayuda humanitaria. A finales de mayo, un avión fletado por el Programa Mundial de Alimentos que transportaba suministros humanitarios a Qansaxdheere fue alcanzado por disparos de autores desconocidos, sin que se informara de ninguna baja ni de daños reseñables. A consecuencia de ello, los vuelos a Qansaxdheere se han suspendido de forma temporal y desde el ataque no se han repuesto los alimentos para los beneficiarios en Qansaxdheere.

35. Al-Shabaab también sigue ejerciendo presión en los caminos de acceso de Jawhar a Mogadiscio y entre Mogadiscio, Afgooye y Marka lanzando ataques con artefactos explosivos improvisados y obligando a los vehículos que pasan por ellos a que paguen un “impuesto”. Asimismo, sigue atacando camiones que utilizan las principales rutas de abastecimiento en Hiran, lo que sucede desde hace tiempo porque el grupo mantiene un bloqueo económico contra localidades controladas por el Gobierno. El acceso por el camino entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa sigue gravemente restringido por las crecientes exigencias y extorsiones de “grupos armados afiliados al Estado” (es decir, grupos afiliados al Gobierno nacional), milicias de clanes, grupos delictivos y Al-Shabaab. Según las comunidades locales, Al-Shabaab ha seguido aumentando los impuestos que cobra en algunos tramos de los caminos entre Mogadiscio y Baidoa y entre Mogadiscio y Jawhar. Asimismo, cada vez son más las denuncias de que se están imponiendo regímenes tributarios más estrictos al sector comercial, en particular a productos básicos importados a través del puerto marítimo y los mercados de Mogadiscio .

36. Además, por todo el sur y el centro de Somalia, los civiles siguen teniendo que pagar los impuestos abusivos de Al-Shabaab, lo que obliga a muchos a desplazarse y da lugar a la pérdida de bienes productivos, dejándolos más expuestos a la inseguridad alimentaria. En la localidad de Marka, en Bajo Shabeelle, se siguen aplicando impuestos a los carros tirados por burros que se utilizan para el abastecimiento o la recogida de productos básicos. En muchas zonas, los comerciantes se ven obligados ahora a pagar impuestos por partida doble, a Al-Shabaab, por un lado, y al Gobierno por el otro, con lo cual los pequeños negocios no son lucrativos y suben los precios para los consumidores. Presuntamente, Al-Shabaab continúa obligando a las comunidades agrícolas a pagar “impuestos” para poder trabajar sus campos después de las buenas lluvias, considerando tanto el dinero como el ganado entregado en pago como *zakat* o una contribución “voluntaria” a la yihad. Cabe destacar que algunos desplazados internos fueron obligados a abandonar las actividades agrícolas por los “impuestos” de Al-Shabaab, y que se obliga o coacciona a quienes no pueden pagar las sumas exigidas a entregar a sus hijos para su reclutamiento.

37. Al-Shabaab sigue manteniendo el control sobre zonas estratégicas y asumiendo el control de localidades tras la retirada de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia u otras fuerzas afiliadas al Gobierno, lo que ha dado lugar a la interrupción de operaciones humanitarias y, en algunos casos, a la total suspensión de los programas. Entre 2019 y 2020 se informó de que Al-Shabaab controlaba, a veces temporalmente, pueblos y aldeas en zonas de Hirshabeelle, el Estado Sudoccidental, Yubalandia y Puntlandia. La reacción de la población cuando se retoma una localidad suele ser dispar. En algunas partes, Al-Shabaab lleva a cabo represalias contra los civiles que, a su juicio, apoyan al Gobierno o colaboran con él y, en otras, tan solo habla con la población local o la arenga sin hacer daño a nadie. En marzo se llevó a cabo en Bajo Shabeelle una operación militar dirigida por las fuerzas armadas nacionales somalíes y en la que participaron fuerzas de la AMISOM para expulsar a Al-Shabaab y estabilizar la zona en torno a Gánale, lo que provocó el desplazamiento temporal de 23.000 personas. Al-Shabaab sigue atacando algunas de las zonas recientemente recuperadas en un intento de volver a asumir el control sobre ellas. En algunos casos, civiles han denunciado abusos y vulneraciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia en zonas recién recuperadas.

38. Continúa el conflicto entre Somalilandia y Puntlandia por el control de partes de las regiones de Sool y Sanaag, con hostilidades en los alrededores de Tukarak, en la región de Sool. Uno y otro bando mantienen tropas desplegadas a lo largo de la línea del frente. El ambiente sigue siendo tenso, aunque hay en marcha gestiones para resolver la situación. Hasta la fecha, las gestiones de mediación efectuadas por entidades externas como las Naciones Unidas han fracasado, y ambas partes se han mantenido firmes en sus posturas y establecido condiciones previas para entablar negociaciones que son inaceptables para la otra parte. Los políticos de ambos bandos han estado alimentando el conflicto con declaraciones incendiarias. El aumento de las tensiones y el nivel de preparación demuestran que ambas partes han aumentado el peligro de una total intensificación de las hostilidades armadas; además, siguen restringiendo el acceso humanitario a la zona en forma segura, oportuna y sin trabas. El equipo de gestión de la seguridad de la zona de las Naciones Unidas en Somalilandia ha suspendido las misiones en zonas de uno y otro distrito durante prolongados períodos debido a la inseguridad reinante, entre ellas la que debía desarrollarse en Laas Caanood, en Sool, entre marzo y, mientras que las misiones de Badhan y Dhardaar, en Sanaag, siguen restringidas.

39. Los conflictos entre clanes siguen siendo un importante motivo de preocupación, especialmente en las regiones de Hiran, Galmudug, Bajo Shabeelle, Shabeelle Medio y Sool, donde la violencia entre clanes se cobra vidas, acaba con medios de subsistencia y desplaza familias. Los programas humanitarios en las partes

afectadas suelen quedar suspendidos hasta que se soluciona el conflicto. En ocasiones, el personal humanitario local perteneciente a clanes enfrentados ha sido atacado o se ha visto envuelto en las hostilidades. Los conflictos relacionados con los clanes se dan principalmente en zonas donde hay comunidades ganaderas, debido a la competencia por unos recursos escasos, como el agua y los pastos, o en zonas donde los agricultores se enfrentan a grupos nómadas o se disputan entre sí los terrenos de cultivo. Galguduud e Hiran siguen siendo las zonas más afectadas por los prolongados conflictos entre clanes, y la región de Galguduud se destaca especialmente por las escaramuzas entre clanes debidas a la dureza del entorno y la competencia en pos de recursos. Aunque los ancianos de los clanes y las autoridades siguen dando prioridad a la negociación para solucionar los conflictos existentes entre clanes, el pago de dinero de sangre sigue siendo la clave para superarlos. Incluso después de que una iniciativa de reconciliación haya prosperado, el conflicto se puede reavivar rápidamente como consecuencia de pequeñas provocaciones, reales o percibidas. Por esa razón, las organizaciones humanitarias que operan en esas zonas deben estar al corriente de todos los incidentes que podrían dar lugar a conflictos entre clanes, incluidos los que tuvieron lugar meses o años atrás, para evitar los ciclos de venganza.

40. Las partes en conflicto han provocado daños en los servicios de telecomunicaciones al ordenar a los proveedores que los cancelen o atacando, destruyendo o dañando instalaciones de esa índole. La disrupción del servicio ha repercutido en algunos programas humanitarios, como la prestación de asistencia en efectivo y la vigilancia remota por medio de centros de llamadas.

41. Las partes en conflicto también han seguido lanzando ataques aéreos en algunas partes de Yubalandia, el Estado Sudoccidental y Puntlandia. Los blancos han sido principalmente los bienes y efectivos de Al-Shabaab y el EIIL ubicados fuera de zonas residenciales o en zonas aisladas bajo su control. Aunque, hasta la fecha, los ataques aéreos no han tenido un efecto directo en las operaciones humanitarias, subsiste el peligro para las operaciones que se lleven a cabo en las regiones afectadas, sobre todo para los vehículos que transportan suministro y personal, contra los que se podría atentar por error. En un segundo plano, los ataques aéreos presuntamente han hecho que aumente la suspicacia de Al-Shabaab hacia las organizaciones humanitarias, de las que piensa podrían estar recogiendo información útil para los ataques aéreos.

42. Tras la directiva del Gobierno Federal de Somalia de septiembre de 2018, que exigía a las organizaciones no gubernamentales que operaban en territorio somalí que mantuviesen una presencia en el país, y el posterior traslado de muchos funcionarios internacionales de Kenya a Somalia, las organizaciones no gubernamentales internacionales han reiterado la solicitud hecha al Gobierno Federal de Somalia y los estados regionales de que agilicen el establecimiento de un marco centralizado y de apoyo, iniciativa que está en curso desde hace cuatro años. El proyecto de ley sobre las organizaciones no gubernamentales, que tiene por objeto regular sus operaciones, su registro y su supervisión por conducto del registrador general y los registradores, sigue en fase de redacción. Al no haber un marco regulatorio centralizado, las organizaciones de ayuda han continuado haciendo frente a exigencias tales como el pago de impuestos arbitrarios o duplicados, la participación de las autoridades en la contratación de proveedores de bienes y servicios y la injerencia en la selección de personal, en los procesos de investigación y verificación de antecedentes, entrevista y selección. Estas demandas han seguido suponiendo disrupciones, retrasos, intrusiones en los servicios de carácter humanitario, detenciones, la reclusión y expulsión de trabajadores humanitarios y la suspensión temporal ocasional de programas humanitarios. Además, la afluencia del personal de organizaciones no gubernamentales internacionales trasladado a Somalia ha generado crecientes problemas debido a la falta de leyes explícitas sobre el registro y los impuestos sobre la renta en los planos nacional y subnacional. Si bien un proyecto de ley ha avanzado

ya hasta el Parlamento, a la comunidad internacional le preocupa que lo haya hecho sin que se haya consultado adecuadamente a la comunidad de las organizaciones no gubernamentales, lo que podría entorpecer la capacidad de estas para funcionar cuando se apruebe finalmente la ley.

43. Como parte de sus esfuerzos por impedir la propagación de la COVID-19, el Gobierno Federal de Somalia y los gobiernos de los estados miembros federados emitieron 66 directivas, por escrito o verbalmente, en virtud de las cuales se impusieron restricciones de distanciamiento social, se cerraron las fronteras y se prohibieron los vuelos internacionales y nacionales de pasajeros, lo que conllevó el cierre de 11 de los 12 aeropuertos de Somalia. Las rotaciones y contrataciones de personal quedaron en suspenso, pero los cargamentos humanitarios quedaron exentos. El distanciamiento social y las directivas relativas al trabajo desde el hogar generaron las mayores restricciones, y esa complicación añadida contribuyó a la reducción, suspensión o cancelación de proyectos y programas humanitarios.

44. Para abordar esas cuestiones, el equipo humanitario en el país aprobó en abril una estrategia de acceso revisada para centrarse en la respuesta ante la COVID-19. La estrategia proporciona orientación para la coordinación efectiva de las cuestiones relativas al acceso humanitario y las actividades relacionadas con el acceso en el contexto de las restricciones relacionadas con la COVID-19; el fortalecimiento de un análisis común de la información, los desafíos y las oportunidades relacionados con el acceso; y la preservación del acceso y los principios humanitarios como responsabilidad compartida de las entidades humanitarias, los Estados Miembros y todas las partes en conflicto. La comunidad humanitaria, incluido el Equipo de Tareas sobre el Acceso, está utilizando la estrategia y el plan de acción que la acompaña para orientar sus prioridades y planteamientos coordinados respecto de muchos de los obstáculos al acceso. A finales de junio, la mayoría de las restricciones a la circulación se habían atenuado, bien de forma oficial o *de facto*, excepto en el caso de los vuelos de pasajeros nacionales e internacionales, que se reanudaron en agosto.

Medidas de mitigación de los riesgos

45. Las Naciones Unidas y sus organismos, fondos y programas han seguido reforzando y mejorando las medidas de control y gestión del riesgo para rendir plenamente cuentas de sus actividades y de los fondos destinados a la acción humanitaria en el difícil entorno operacional de Somalia. Esto es más esencial, y plantea más problemas, durante la pandemia de COVID-19, ya que ha sido necesario gestionar la mayoría de los programas y actividades desde la distancia, y la capacidad de supervisión ha estado muy limitada. Otros riesgos relacionados con la COVID-19 son la rápida transmisión comunitaria, especialmente en los congestionados emplazamientos de desplazados internos, las repercusiones socioeconómicas y un sistema de salud muy debilitado e incapaz de atender a las necesidades inmediatas que se han presentado durante 2020.

46. En ese contexto, las organizaciones de las Naciones Unidas que prestan apoyo a las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz en Somalia han intensificado la colaboración para superar los problemas. Esto se ha logrado mediante debates periódicos (mensuales) en los foros facilitados por la Dependencia de Gestión de Riesgos y el intercambio de información, tanto de carácter oficial sobre los contratistas (contratos, informes de evaluación de capacidades y riesgos, informes de ejecución) como oficiosa (malversaciones y mala gestión de los activos, auditorías, investigaciones). La colaboración continua con la Dependencia de Gestión de Riesgos ha propiciado un aumento de la demanda de verificaciones y de recopilación de información, contribuyendo así al proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones específicas relacionadas con los asociados o con personas específicas, así como a los

informes de evaluación del riesgo realizados por la Dependencia en nombre de las organizaciones de las Naciones Unidas.

47. Otras actividades de diligencia debida que se realizan de forma conjunta incluyen las visitas de supervisión organizadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Dependencia de Gestión de Riesgos, las auditorías y evaluaciones de la capacidad conjuntas (por parte de UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la estrecha colaboración entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y UNICEF en materia de asociados comunes e intercambio de información.

48. Al 30 de junio, la base de datos del Sistema de Gestión de la Información para Contratistas contenía información relativa a contratos por valor de más de 6.500 millones de dólares, más de 4.000 asociados (contratistas y asociados en la ejecución) y más de 1.300 cuotas. Se han introducido nuevas características con nuevos recursos, con lo que las búsquedas ofrecen mejor información. Esto incluye a los contratistas vetados por las Naciones Unidas y la información extraída del informe anual de 2019 del Grupo de Expertos sobre Somalia. Continúan los esfuerzos por ampliar la asociación con los órganos reguladores tanto en Kenya como en Somalia, como Transparency International, instituciones de investigación, etc.

49. La Dependencia de Gestión de Riesgos elaboró la estrategia para la gestión colaborativa del riesgo para los interesados de Somalia, que fue validada por el grupo de trabajo multilateral sobre riesgos en agosto. Está previsto que la puesta en marcha de la estrategia comience en los próximos meses, y la Dependencia y sus asociados (el Gobierno de Somalia, las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y los donantes) cooperarán para apoyar su aplicación.

50. La Dependencia ha seguido prestando apoyo a otras operaciones para el establecimiento de prácticas relacionadas con el riesgo, aprendiendo de la experiencia de Somalia. Como ejemplos cabe citar el apoyo prestado para elaborar el marco de gestión de riesgos del proyecto y la estrategia de estabilización en los países limítrofes con el lago Chad (Camerún, Chad, Níger y Nigeria) y los intercambios de mejores prácticas con la República Democrática del Congo sobre fraude y corrupción.

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 22 y 34 de la resolución 2498 (2019)

51. En el párrafo 22 de la resolución 2498 (2019) el Consejo de Seguridad dispuso que, hasta el 15 de noviembre de 2020, las medidas impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar el suministro oportuno de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia por parte de las Naciones Unidas, sus organismos especializados o sus programas, las organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que proporcionan asistencia humanitaria, y sus asociados en la ejecución, incluidas las organizaciones no gubernamentales financiadas bilateral o multilateralmente que participen en el Plan de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas para Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas a los efectos del presente informe no se refirieron expresamente a los efectos de los párrafos 22 y 34 de la resolución 2498 (2019) en su capacidad para ejecutar programas, la exención humanitaria tiene un efecto significativo en la capacidad de los asociados para prestar asistencia y protección para salvar vidas.

52. Si no se renueva la excepción humanitaria, los donantes estarán menos dispuestos a financiar operaciones humanitarias, e incluso un leve aumento de esa renuencia tendría efectos adversos importantes en la capacidad para prestar asistencia. A su vez, la imposibilidad de prestar asistencia aumentaría el peligro de que la

situación humanitaria se deteriorase. La suspensión de la ayuda aumentaría la probabilidad de que se produzcan nuevos desplazamientos, con posibles corrientes de refugiados hacia países vecinos, así como desplazamientos internos hacia zonas urbanas controladas por el Gobierno, que ya están insuficientemente dotadas de recursos y carecen de servicios básicos adecuados. Además, si Al-Shabaab obstaculizase la salida de civiles de zonas bajo su control, las necesidades de estos quedarían insatisfechas y los solicitantes de asistencia, como los ancianos y los dirigentes, podrían sufrir vulneraciones de los derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario, como ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento de niños.

53. Es importante destacar que la excepción humanitaria proporciona la base para que los donantes, los contratistas y los sistemas financieros y bancarios puedan financiar la asistencia humanitaria para las zonas en las que opera Al-Shabaab. La exención por motivos humanitarios y el establecimiento de las correspondientes medidas de aplicación nacional facilitan la financiación de los programas humanitarios en Somalia.

Conclusiones

54. Somalia se encuentra en un momento decisivo. La combinación de la COVID-19, las inundaciones y la plaga de langostas del desierto, junto con el prolongado conflicto y una recesión económica mundial, puede contribuir a desbaratar los avances logrados con tanto esfuerzo y con un elevado costo humano y financiero en el último decenio. Esto se produce después de que Somalia alcanzara el punto de decisión en el marco de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en marzo de 2020, tras las necesarias reformas económicas, restableciendo así su acceso a financiación regular en condiciones favorables y acercándola al alivio de la deuda. Se trata de un primer paso en el proceso de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, proceso por el que las juntas ejecutivas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deciden formalmente si un país reúne las condiciones necesarias para acceder al alivio de la deuda.

55. Según el informe de la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna de agosto de 2020, la cosecha de cereales en la estación *gu* de 2020, inferior a la media, las repercusiones económicas de la COVID-19 y las previsiones de que las lluvias durante la estación *deyr* serán inferiores a la media entre octubre y diciembre de 2020 harán que empeoren las perspectivas de seguridad alimentaria al menos hasta principios de 2021. Además, una disminución a largo plazo de las precipitaciones y las investigaciones climatológicas preliminares sugieren una elevada probabilidad de que las precipitaciones entre marzo y mayo de 2021 sean inferiores a la media. Es probable que dos malas estaciones consecutivas provoquen un rápido empeoramiento de la inseguridad alimentaria aguda en 2021. Cabe imaginar que la situación será aún peor en las zonas afectadas por el conflicto, donde la gente es desplazada de sus tierras o tiene que pagar gravámenes involuntarios e ilegales impuestos por Al-Shabaab, lo que reduce los incentivos para la producción agrícola. En el contexto de la posible inestabilidad, habida cuenta de las elecciones que deben celebrarse en 2021 y los planes de traspaso de las responsabilidades de seguridad a las Fuerzas de Seguridad Nacional somalíes después de 2021, millones de somalíes vulnerables no pueden permitirse que se interrumpa o se reduzca la asistencia humanitaria.

56. Las organizaciones humanitarias que trabajan en Somalia siguen tratando de mantener un equilibrio entre la solución de los problemas de seguridad y una prestación efectiva de asistencia basada en principios. El personal humanitario seguirá trabajando para ampliar y mantener el acceso a los más necesitados, a pesar

de los problemas de seguridad. Sin embargo, el respeto del derecho internacional humanitario y el cumplimiento de la obligación de las partes en el conflicto de permitir y facilitar el acceso a los necesitados sigue siendo fundamental para la prestación de la ayuda. Además de un mayor acceso a los beneficiarios, la acción humanitaria requiere una financiación flexible y oportuna para prestar asistencia eficaz a millones de somalíes y para que en las propuestas y los presupuestos se tengan debidamente en cuenta las necesidades de seguridad de los asociados nacionales y locales en la ejecución.

57. A la luz de lo que antecede, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la excepción humanitaria enunciada en el párrafo 22 de su resolución [2498 \(2019\)](#).
